

DECRETO ALCALDICIO N° 001197  
LITUECHE, 26 de Septiembre 2018

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar obras menores de mejoramiento al Centro de Salud Municipal.
- El convenio Mejoramiento a la Infraestructura APS 2018, en donde existen recursos para realizar mantenciones a los establecimientos de APS.
- Que los Mejoramientos a realizar son para mejorar el acceso y cumplir con las normas sanitarias de establecimientos de APS.
- Que, dicha licitación se realizó a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico.
- Que dicho proceso ha quedado registrado con el ID. 580075-26-LE18.
- Que para Inspeccionar la Ejecución de la Obra se debe nombrar al ITO.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley N° 19.378.

**DECRETO:**

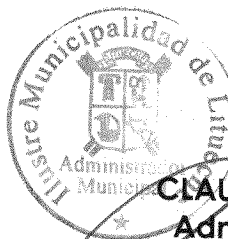
- 1.- **Nómbrese**, a Alejandro Carreño Céspedes como ITO en la obra de "Mejoramiento Entorno Centro de Salud Municipal" número de la licitación 580075-26-LE18.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**

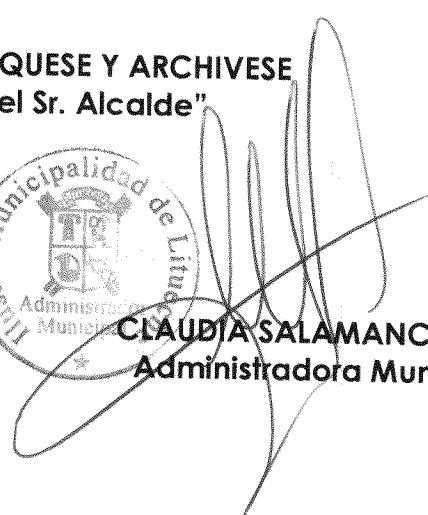


**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/JSM/gfp  
Distribución:  
Archivo Oficina  
Oficina de partes  
Licitación



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administradora Municipal



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**